

# ASOCIACIÓN AMICUS

## CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Asociación Amicus **CONVOCA** a todos sus miembros a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día sábado 22 de noviembre del 2025, a las 8:00 a.m., en primera convocatoria en el Salón Minas de Jade en el Hotel Comfort Inn en Tegucigalpa.

Agenda a seguir:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Llamado al Orden y Devocional
- 3.- Aprobación del Acta de la Asamblea anterior
- 4.- Informe del Comité Ejecutivo
- 5.- Informe de la Administración del Instituto Baxter
- 6.- Informes de los Comités de la Asociación Amicus
- 7.- Aprobación del presupuesto 2026
- 8.- Consideración de otros asuntos
- 9.- Cierre de la Asamblea.

En el caso de no cumplirse con el quórum legal, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria en el mismo lugar, una hora más tarde, con el número de cabos presentes.

Comayagüela. M.D.C., octubre 28, 2025

**David Norman Easter**  
Presidente

**Darryl John Schlottman**  
Secretario



### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

República de Honduras  
INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH

#### "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 4 para la Especialidad Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 02-2024-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS", ubicado en los Edificios No. 3 y No. 5 de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Valle de Sula, UNAH-VS, San Pedro Sula, Cortés.

El proyecto comprende dos componentes, el primer componente incluye el desmontaje de la infraestructura eléctrica existente a nivel de transformación y distribución, y los trabajos en la línea primaria en media tensión para la instalación de un nuevo transformador de 300 kVA Pad Mounted con alimentación subterránea, así como la instalación de nuevos tableros de distribución, alimentadores eléctricos, circuitos ramales y equipos de protección y medición para el Edificio No. 5. El segundo componente consiste en la readequación total de 820.00 m<sup>2</sup> de módulos de servicios sanitarios y 920.00 m<sup>2</sup> de mejoras parciales en las áreas asociadas a los módulos de servicios sanitarios de los Edificios No. 3 y No. 5. Incluye trabajos de demolición, desmontaje, desinstalación y desconexión total o parcial de la infraestructura existente. Cada módulo de servicios sanitarios contará con facilidades para personas con discapacidad, nuevos acabados en piso, pared y cielo, accesorios y aparatos sanitarios renovados, un nuevo sistema eléctrico de fuerza e iluminación, una nueva red de aguas negras y de agua potable con macromedidor y filtro de agua, así como también la instalación de bombas de 10 HP con sus respectivos tanques hidroneumáticos para el Edificio No. 5.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH	Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readequación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No. 3 y No. 5, UNAH-VS	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 4 en la Especialidad Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 02-2024-SEAPI-UNAH.	A partir del martes veintiocho (28) de octubre de 2025, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.  Fecha: viernes veintiocho (28) de noviembre de 2025.  Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse dirigidas al Ph. D. Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el martes cuatro (4) de noviembre de 2025 a la 1:00 pm. El punto de reunión será en el Edificio de la Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Valle de Sula, UNAH-VS, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

**Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
Rector de la UNAH

## OMS alerta que más de un tercio de la población mundial sufre trastornos neurológicos

**GINEBRA, (EFE).-** Mas de un tercio de la población mundial sufre algún tipo de trastorno neurológico, los que se han convertido en la primera causa de enfermedad y discapacidad, afirmó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en un informe publicado el martes.

La OMS subrayó la necesidad de actuar en la prevención y el tratamiento de las enfermedades relacionadas con el cerebro y de manera más general con el sistema nervioso, que suelen requerir tratamientos de por vida y que son responsables de la muerte de once millones de personas en el mundo cada año.

"Aun así, a menudo son incomprendidas, infrafinanciadas e ignoradas", sostuvo la responsable técnica de la Unidad Neurológica de la OMS, Neerja Chowdhary, con motivo de la publicación de un informe sobre las patologías neurológicas.

Señaló que esa situación afecta a más de 3.000 millones de personas en todo el mundo.

"En muchos países, la gente no puede conseguir la ayuda que necesita, no hay suficientes neurólogos, los medicamentos son muy caros, los servicios están solo en las grandes ciudades y muchas personas se enfrentan

al estigma", explicó.

La OMS hizo un llamamiento general a todos los gobiernos del mundo a invertir más en políticas centradas en los trastornos neurológicos, que aseguren el acceso sanitario universal a las personas afectadas, igual que a la prevención y a un seguimiento de los casos.

En los países de bajos ingresos hay 82 veces menos neurólogos por cada 100.000 personas que en los países ricos.

En este contexto, solo un 32 % de los países tiene una política nacional destinada a los trastornos neurológicos, un 18 % les han destinado fondos y un 25 % los incluyen en sus planes de cobertura sanitaria universal.

Los trastornos neurológicos que más han contribuido a provocar muertes y discapacidad son ictus; encefalopatía neonatal; migrañas; alzheimer y otras demencias; neuropatía diabética; meningitis, epilepsia idiopática; las complicaciones neurológicas asociadas al nacimiento prematuro, los trastornos del espectro autista y los cánceres del sistema nervioso.

En el informe no se incluyen problemas de salud mental, como la ansiedad o la depresión, por formar parte de una categoría diferente.

### AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario de este domicilio, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que mediante Resolución Definitiva dictada en Instrumento Público Número Cuarenta y Nueve (49) de fecha veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), autorizada en esta ciudad por el suscrito Notario **MARIO GUILLERMO PADILLA JIMENEZ**, con teléfono número +504 9970-8280 y correo electrónico [mario.padillaji@gmail.com](mailto:mario.padillaji@gmail.com), se resolvió: **DECLARAR HEREDEROS UNIVERSALES AB INTESTATO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por la causante, señora **MARIA IGNACIA CARCAMO**, conocida también como **MARIA CARCAMO** a los señores **MARIA OFELIA HENRIQUEZ CARCAMO** y **PAVEL FRANCISCO HENRIQUEZ FLORES**, en su condición de hija y nieto, respectivamente, este último por derecho de representación de su padre fallecido, **MARCO ANTONIO HENRIQUEZ CARCAMO**, concediéndoseles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho y ordenándose, asimismo, la presente publicación. - Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025). - **MARIO GUILLERMO PADILLA JIMÉNEZ** NOTARIO

¿Tienes problemas con las

# DROGAS?

Tu solución Tels:

**9951-3570**

Tegucigalpa

**9466-0000**

S.P.S.

Sitio en internet: [www.nahonduras.org](http://www.nahonduras.org)  
Correo electrónico: [informacionpublicahonduras@gmail.com](mailto:informacionpublicahonduras@gmail.com)



**Narcóticos Anónimos**

24 horas para ti

### AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 09 de septiembre del año 2025 comparece el señor **NELSON WALTER ACOSTA VENTURA**, interpuso ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2025-00653, contra el Estado de Honduras a través del INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAM), se promueve demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de persona consistente en el acuerdo de cancelación No.168-DE-INAMI-2025 de fecha 01 de septiembre del año 2025. -Que se anule totalmente el mismo por a ver sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. -Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para el pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que me reintegro a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios, bonificaciones de vacaciones y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado. -Aumento salarial que se generen durante mi ausencia. -se relaciona con claridad los hechos de la demanda con los medios de pruebas que se pretenden utilizar. -Se acompañan documentos. -Se acredita representación. - Costas. Atentamente.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ**  
SECRETARIA ADJUNTA

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL. DANLI, EL PARAISO.**

### AVISO DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la demanda de **SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD No. 0703-2025-00007**, promovida por la señora **ISMELDA ANGELINA CERRATO MARTINEZ**, en contra del señor **ARLEN DANIEL ANDERO FERRUFINO**, dicto sentencia de fecha tres de Septiembre del dos mil veinticinco, la que en su parte dispositiva dice: **PARTE POSITIVA.** Este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, **FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR LA DEMANDA DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD**, presentada por la señora **ISMELDA ANGELINA CERRATO MARTINEZ**, y en representación de su menor hijo **ELMER DANIEL ANDERO CERRATO**, entablada contra su Padre el señor **ARLEN DANIEL ANDERO FERRUFINO**, a fin de que previo los trámites legales se le **SUSPENDA LA PATRIA POTESTAD** que ejerce por derecho que la ley le otorga como su padre. **SEGUNDO: ORDENA:** Suspender al señor **ARLEN DANIEL ANDERO FERRUFINO**, el ejercicio de la **PATRIA POTESTAD** que venía ejerciendo sobre el menor **ELMER DANIEL ANDERO CERRATO**, y **CONCEDIENDO LA PATRIA POTESTAD** a su Madre la señora **ISMELDA ANGELINA CERRATO MARTINEZ**. **TERCERO:** Por medio de la receptora del Despacho, notifíquese al demandado y declarado rebelde Señor **ARLEN DANIEL ANDERO FERRUFINO**, la sentencia que le pone fin al proceso. Y **MANDA:** Que si dentro del término de ley, no se interpone recurso alguno en su contra queda firme el presente fallo. **-NOTIFIQUESE.- A LAS PARTES LA PRESENTE RESOLUCION. SELLO Y FIRMA.- ABOGADO ADALID FEDERICO MENDOZA MENDEZ.- JUEZ.- SELLO Y FIRMA.- MARTA CRISTINA VASQUEZ.- SECRETARIA**, todo en virtud de haber sido declarada en rebeldía procesal el demandado señor **ARLEN DANIEL ANDERO FERRUFINO**. Danlí, El Paraíso, 10 de Octubre del 2025.

**MARTA CRISTINA LARA**  
SECRETARIA